



Diputación de Guadalajara

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1.c. de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 61.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por medio de la presente, vengo en convocar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO, que se celebrará el día 3 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Expediente 942/2020. Informe favorable resolución discrepancia reparto núm. 11/2020, facturas incluidas en relación núm. 2020000043.
3. Expediente 6680/2019. Informe favorable resolución discrepancia reparo núm. 65/2019, facturas incluidas en relación 2019001670.
4. Expediente 1401/2020. Constitución de agrupación voluntaria para sostenimiento en común del puesto de Secretario-Interventor formada por el municipio de Aranzueque y la Eatim de Romancos.
5. Expediente 1127/2020. Inicio expediente reintegro subvención para Fomento del Empleo y Autoempleo en la Provincia año 2018, concedida a D. Pablo Fidel Moncayo.
6. Expediente 2828/2020. Pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a entidades beneficiarias, en virtud de la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para fiestas de interés turístico provincial para el año 2019.
7. Expediente 3925/2019. Justificaciones de las subvenciones de la convocatoria de Fiestas de Interés Turístico Provincial 2019.

Ruegos y preguntas.

Notifíquese la presente convocatoria por la Secretaría General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 62SDXG-F7ZR-HVRS-WLNATK-CRRSG | Verificación: <https://oguardalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1